

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉTIMA (137°)**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.**

En Santiago de Chile, con fecha 26 de octubre de 2020, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 8:30 horas, se dio comienzo a la centésima trigésima séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don Fernando Alvear Artaza, el Secretario don José Manuel Díaz Zavala y los integrantes, doña Marcela Ruiz-Tagle Ortiz, don Eric Campos Bonta, don Jorge Riesco Valdivieso y don José Hermosilla Ramírez.

Asimismo, estuvo como invitado don Edhin Cárcamo Muñoz, Gerente de Finanzas y Desarrollo de AFC Chile.

**1. Exposición del Gerente de Finanzas y Desarrollo de AFC Chile.**

El Presidente agradeció la presencia de don Edhin Cárcamo Muñoz, con quien intercambiaron ideas señaladas en el Informe Anual y otras relacionadas con las leyes dictadas por la época de pandemia.

Uno de los temas que se tocó en la reunión fue el ingreso automático al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), en los casos que corresponda, de manera automática por disposición de la Ley de Flexibilización de requisitos de ingreso a la prestación por cesantía.

El representante de AFC Chile destacó el gran avance tecnológico. Hubo un sustancial aumento de la digitalización de la atención de AFC Chile. No se realizó en la nueva plataforma, sino en la actual, lo cual no fue fácil incorporar los nuevos cambios, sin embargo, se logró cumplir el objetivo. Todas las solicitudes de suspensión se realizaron por medio web. En cuanto a las solicitudes de cesantía, aumentó en 35% las presentadas por la web. Si dichas solicitudes no fueran presentadas a través de internet, es probable que no haya sido posible abarcarlas todas.

En cuanto al nuevo diseño de la cartola, don Edhin Cárcamo Muñoz indicó que no se han hecho aun estudios de evaluación por parte de los afiliados. Asimismo, por la situación de la pandemia, se suspendió el estudio de satisfacción al cliente, pero sí existe la intención de retomarlo.

El expositor también indicó que por el momento no se han detectado fraudes con las nuevas prestaciones.

Por otro lado, el Gerente de Finanzas y Desarrollo de AFC Chile. Señaló que las nuevas obligaciones introducidas para la Sociedad Administradora no están incluidas en el contrato, sin perjuicio de que las modificaciones fueron creadas por ley. Se habría preferido una modificación a través del contrato. Asimismo, falta normativa y procesos para compensar los menores ingresos para AFC

Chile. Estos casos de potenciales nuevas obligaciones deberían estar presente para futuras licitaciones.

También señaló que para la Sociedad Administradora es positivo todo aumento de cobertura del seguro.

En cuanto a los proyectos de ley de Salas Cunas y Reforma Previsional que se relacionan con el Seguro de cesantía, comprenden modificaciones, pero no son de gran envergadura. Sin embargo, el expositor considera necesario las siguientes mejoras:

- Eliminar la exclusión de los pensionados al Seguro de Cesantía. Requieren la misma necesidad de cobertura, de hecho, estuvieron exentos de las prestaciones de la Ley de Protección al Empleo.
- Eliminar la liberación del cobro de comisión por administración a los trabajadores con más de 11 años de cotización por relación laboral. Se libera comisión a los trabajadores de mayor renta y con mayor saldo, lo que implica mayor costo para trabajadores de menor renta.
- Cambios al Régimen de Inversión que permitan afrontar de mejor manera las bajas rentabilidades futuras que se esperan. Mayores activos variables en la CIC.

El representante de AFC Chile señaló que los cambios propuestos por la Comisión de Usuarios en el Informe Anual deberían ser puesto en conocimiento a las autoridades, de manera que se considere en la próxima licitación o contrato.

En cuanto a las cifras, se destacó la baja en la cantidad de cotizantes durante el presente año (mismos niveles del año 2015) y el poco avance en la acreditación de rezagos.

En ese mismo orden de ideas, hubo baja en la cantidad de contratos de plazo fijo, pero en agosto de este año se detuvo la caída. Los indefinidos también disminuyeron, pero en menor cantidad.

Aun cuando los requisitos para la prestación por cesantía se flexibilizaron, las solicitudes no han aumentado (bajo las 100 mil solicitudes en octubre). Con relación a la Ley de Protección del Empleo, el mayor nivel fue en mayo con 500 mil solicitudes aproximadamente.

En 9 meses, hubo una caída de 3,5% en la rentabilidad de los Fondos de Cesantía, lo que no ocurría hace mucho tiempo.

Finalmente, el Presidente agradeció la presencia y la exposición de don Edhin Cárcamo Muñoz, .

## **2. Acuerdos.**

Los integrantes de la Comisión acordaron coordinar la siguiente reunión por correo electrónico.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.